



#### **CONVOCATORIA**

La Secretaría de Educación Pública por conducto de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, de conformidad con el Artículo 30, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 5, 6, 10, 12, 15, fracción VIII, 19, 20, 21, 22, 31, 37, 38, 39, 40, 98, fracciones I, IV y V, 99, 100, 102 y 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 1°, 2° y 3° del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero de 2005, última modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 23 de octubre de 2017; y las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior, así como las Disposiciones Específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, para el Ciclo Escolar 2020-2021.

#### **CONVOCA**

A los egresados de Escuelas Normales Públicas, Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio; así como de otras Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia para desempeñar las funciones docente y técnico docente a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos, de acuerdo con las siguientes:

#### **BASES**

#### PRIMERA, PARTICIPANTES

Podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas públicas y particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuente con los estudios formales de licenciatura, maestría o doctorado afines al área pedagógica o de conocimiento relacionada con el nivel, servicio o materia educativa a la que aspira impartir, de acuerdo con lo siguiente:

Funciones	Docentes
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	Ciencias de la Educación, Educación , Educación Básica, Educación Primaria
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	Ciencias de la Educación, Educación , Educación Básica, Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos, Telesecundaria





	-
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN ESPECIAL. EDUCACIÓN ESPECIAL	Área de Auditiva y Lenguaje, Área de Intelectual, Área de Motriz, Área de Visual, Educación Especial, Educación Inclusiva, Problemas de Aprendizaje, Problemas Neuromotores, Psicología Educativa
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN FÍSICA	Ciencias del Deporte, Deporte, Actividad Física y Recreativa, Educación Física
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PREESCOLAR	Ciencias de la Educación, Educación Preescolar, Educación Preescolar Indígena
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN PRIMARIA	Ciencias de la Educación, Educación , Educación Básica, Educación Intercultural, Educación Intercultural Primaria, Educación Primaria, Educación Primaria Indígena, Educación Primaria para el Medio Indígena, Intervención Educativa, Pedagogía, Primaria Indígena, Primaria Intercultural Bilingüe
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ARTES VISUALES	Arquitectura , Arte y Diseño, Artes, Artes Gráficas, Artes Plásticas, Artes Visuales, Cinematografía, Comunicación Visual, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Diseño y Comunicación Visual, Ingeniero Arquitectónico
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. BIOLOGÍA	Biofísica, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Educación Secundaria con Especialidad en Biología
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. DANZA	Coreografía, Danza, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Danza Folklórica, Danza Folklórica Mexicana, Danza Mexicana, Educación Artística en Danza, Etnocoreografía
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. ESPAÑOL	Ciencias de la Comunicación, Creación Literaria, Docencia en Letras, Educación Secundaria con Especialidad en Español, Enseñanza del Español y Literatura, Enseñanza del Idioma Español, Español, Filosofía y Letras, Lengua y Literatura, Lengua y Literatura Hispánica, Lenguaje y Educación, Lenguaje y Literatura Española, Letras, Letras Clásicas, Lingüística, Literatura
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FÍSICA	Aeronáutica, Educación Secundaria con Especialidad en Física, Física, Físico, Geofísica, Mecánica, Mecatrónica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	Antropología Social, Derecho, Educación Cívica, Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética, Filosofía, Sociología
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. GEOGRAFÍA	Ciencias de la Tierra Geofísica, Desarrollo Territorial, Geofísica, Geografía, Geología, Ingeniería Geodésica, Planeación Territorial, Topografía, Topografía y Geodesia
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. HISTORIA	Antropología, Arqueología, Educación Secundaria con Especialidad en Historia, Etnohistoria, Historia, Sociología
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INGLÉS	Ciencias de la Educación con Especialidad en Inglés, Educación con Especialidad en Inglés, Educación Secundaria con Especialidad en Inglés, Enseñanza del Idioma Inglés, Enseñanza del Inglés, Idiomas, Idiomas con Especialidad en Inglés, Inglés, Interpretación y Traducción, Lengua Inglesa, Lenguas Modernas, Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés, Letras Inglesas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATEMÁTICAS	Actuaría, Civil, Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas, Eléctrica y Electrónica, Físico-Matemáticas, Ingeniería en Cualquier Especialidad, Matemáticas, Matemáticas Aplicadas, Matemáticas Educativas, Mecánica, Mecatrónica, Robótica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. MÚSICA	Composición, Composición Musical, Educación Artística, Enseñanza en las Artes, Música, Música con cualquier especialidad
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN	Agroquímico, Bioquímica, Ciencias Químico Biológicas, Educación





SECUNDARIA. QUÍMICA	Secundaria con Especialidad en Química, Físico Química, Química, Químico Farmacéutico Biólogo, Químico Farmacobiólogo
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TEATRO	Actuación, Artes Dramáticas, Artes Escénicas, Educación Artística en Teatro, Literatura Dramática y Teatro, Teatro
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ACUICULTURA	Acuicultura, Biotecnología
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ADMINISTRACIÓN CONTABLE	Administración Contable, Administración Financiera, Contaduría
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. AGRICULTURA	Agricultura Sustentable y Protegida, Agroindustrial, Agropecuaria y Desarrollo Rural, Desarrollo Agrícola
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ALFARERÍA	Diseño de artesanías
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. APICULTURA	Apicultura, Entomología Productiva, Ingeniería Agronómica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA MADERA	Carpintería, Diseño de muebles, Industria de la Madera, Ing. En Tecnología de la Madera y Sistemas de Producción
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CESTERÍA	Cestería
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. COMUNIDADES VIRTUALES	Gestión de la Información en Redes Sociales, Ing. en Tecnologías de la información y comunicación
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	Corte y Confección y Bordado en Máquinas, Diseño de Indumentaria y Moda, Diseño Textil y Moda
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería Agroindustrial, Procesos Químicos de Alimentos
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL	Cerámica artística , Diseño Artesanal, Diseño de artesanías
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Diseño Arquitectónico, Diseño Gráfico
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	Electricidad, Electrónica, Ingeniería en sistemas electrónicos, Mecatrónica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	Estructuras Metálicas, Mecánico en Soldadura
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE INTERIORES	Arquitectura de interiores, Diseño de Interiores
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO GRÁFICO	Diseño Gráfico, Diseño y Comunicación Gráfica y Digital
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL	Diseño Industrial
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO MOBILIARIO	Diseño de interiores y ambientación, Diseño de muebles





ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CREACIÓN PLÁSTICA	Artes Plásticas, Artes visuales y plásticas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Diseño y Mecánica Automotriz
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DUCTOS Y CONTROLES	Ductos y Controles, Mantenimiento Industrial
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL	Automatización y control, Comunicaciones y Electrónica, Electrónica y Electromecánica
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL	Estilismo y diseño de imagen
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INFORMÁTICA	Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa, Informática, Ingeniero electrónico en computación y comunicaciones, Ingeniero electrónico en sistemas digitales y computadoras, Sistemas Computacionales, Tecnologías de la Información y Comunicación
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	Electricidad
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL	Ingeniero Mecánico, Mantenimiento Industrial
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	Mecánica y diseño automotriz
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	Informática Administrativa, Tecnología de la Información y la Comunicación
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	Veterinaria y zootecnia
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	Agroindustrial, Gastronomía
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	Bioquímico en Alimentos, Gastronomía, Ingeniería de los Alimentos, Procesos Químicos de Alimentos
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	Administración
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS CONTABLES	Contaduría en sistemas de computación, Contaduría pública e informática
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS	Ingeniería en cibernética electrónica, Ingeniero electrónico en sistemas digitales y computadoras, Tecnologías de información y comunicación
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PRODUCTOS TEXTILES	Diseño textil, Ingeniería textil
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. TURISMO	Administración de Hoteles y Restaurantes, Turismo
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. INGLÉS EDUCACIÓN PREESCOLAR	Educación con Especialidad en Inglés, Enseñanza del Inglés, Idiomas con Especialidad en Inglés, Idiomas y Lenguas, Lenguas y





	Literatura Moderna con Especialidad en Inglés, Letras Inglesas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA	Educación con Especialidad en Inglés, Enseñanza del Idioma Inglés, Enseñanza del Inglés, Idiomas con Especialidad en Inglés, Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés, Letras Inglesas
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. TELESECUNDARIA	Telesecundaria

Técnico Docentes	
Nivel/servicio/materia educativa	Área del conocimiento

### SEGUNDA. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN

- 1. Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para participar en el proceso de selección:
  - 1.1 Acreditar estudios mínimos de licenciatura.
  - 1.2 Contar con formación docente pedagógica o cubrir el perfil afín al área de conocimiento del nivel, servicio o materia educativa a que aspira.
  - 1.3 Dominar una segunda lengua; este requisito solo aplica para los aspirantes de la materia de Inglés, así como de educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena.
  - 1.4 No ocupar plaza docente, técnico docente o de Dirección con nombramiento definitivo en el mismo nivel educativo en que desea participar. En caso de participar en un nivel educativo distinto y sea sujeto de asignación de plaza, se deberá apegar a lo dispuesto en las Reglas en materia de compatibilidad de plazas, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
  - 1.5 No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni tener otro impedimento legal.
- 2. Presentar en la Mesa de Registro y Verificación Documental la siguiente documentación en original para cotejo y copia:
  - 2.1 Identificación oficial vigente: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.
  - 2.2 Clave Única de Registro de Población (CURP).





- 2.3 Acta de nacimiento, Carta de naturalización o permiso de trabajo para los extranjeros con residencia legal.
- 2.4 Comprobante de domicilio, con fecha de emisión no mayor a tres meses.
- 2.5 Título Profesional, Cédula Profesional, Acta de Examen Profesional o Constancia oficial de estudios.
- 2.6 Para el caso de la materia de Inglés, la acreditación del idioma se realizará mediante Certificado CENNI (Certificación Nacional del Nivel del Idioma) con nivel 12 o superior; dicho comprobante deberá estar vigente y ser emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), de la Secretaría de Educación Pública (www.cenni.sep.gob.mx).

En el caso de aspirantes sin la especialidad en el idioma, que cuenten con Licenciatura en cualquier área del conocimiento, deberán además del CENNI, con mínimo nivel 12, presentar alguna certificación en la metodología de la enseñanza del Inglés como: Teacher Development Interactive (TDI), Blended Course (Pearson), TKT Practical (Banda 3 o 4), TKT Módulos 1, 2 y 3 (Banda 3 o 4) o CELT-P (Certificate in English Language Teaching-Primary); mismos que deberán ser entregados necesariamente al momento del registro y verificación documental.

- 2.7 Carta de aceptación de las Bases de la presente Convocatoria; ésta le será proporcionada al momento de su registro y verificación documental.
- 2.8 Ficha para el Registro, que se obtiene a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros al concluir el pre-registro.
- 2.9 Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro. Los aspirantes que deseen participar para educación Preescolar Indígena o Primaria Indígena, deberán presentar cuatro fotografías.
- 2.10 Manifestar al momento de su pre-registro su aceptación o no, para hacer públicos sus datos personales; ello con independencia del resultado que se derive de su proceso de selección.
- 3. La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México podrá solicitar documentación adicional asociada a la asignación de plaza una vez obtenido el resultado requerido en el proceso de selección.
- 4. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad federativa.





### **TERCERA. PLAZAS VACANTES**

1. Para el proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria se ofertan las siguientes plazas vacantes:

	d	Plazas le Jornada		Plazas po	Total						Total			
Función	Nueva Creación Definitivas		Temporales	Nueva creación	Definitivas	Temporales	Nu crea	eva ción	Definitivas		Temporales			
				Horas	Horas	Horas	P*	H**	P*	H**	P*	H**	P*	H**
Docente	0	268	0	0	1284	0	0	0	268	1284	0	0	268	1284
Total	0	268	0	0	1284	0	0	0	268	1284	0	0	268	1284

<sup>\*</sup> Plazas de Jornada

Con base en los resultados obtenidos en el proceso se asignarán las plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales que se generen hasta el 31 mayo de 2021.

- 2. En el proceso de selección para la admisión quedan comprendidas plazas de jornada y por hora/semana/mes, de nueva creación, definitivas y temporales, disponibles para su ocupación a partir del 16 de agosto de 2020, de conformidad con los criterios que fije la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- 3. Las plazas docentes ofertadas por nivel, servicio o materia educativa, se detallan en los cuadros siguientes:

#### **Plazas con Funciones Docentes**

NIVEL / SERVICIO/		NUEVA CREACIÓN				ACANTES	DEFINITIVA	s	V	ACANTES TEM	IPORALES		то	TAL
MATERIA	FEDERA	LIZADAS	ESTATALES		FEDERALES		ESTATALES		FEDERALIZADAS		ESTATALES			
EDUCATIVA	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS PRIMARIA	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS SECUNDARIA	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.
ADMISIÓN. EDUCACIÓN	0	N.A.	N.A.	N.A.	2	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	2	N.A.

<sup>\*\*</sup> Plazas por Hora/semana/mes





BÁSICA. DOCENTE.														
EDUCACIÓN														
ESPECIAL.														
EDUCACIÓN														
ESPECIAL														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN BÁSICA.														
DOCENTE.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN														
FÍSICA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.
DOCENTE. EDUCACIÓN														
PREESCOLAR														
ADMISIÓN.														$\vdash$
EDUCACIÓN														
BÁSICA	0			N. A	000		N. A	N. A			N. A	N. A	000	
DOCENTE.	0	N.A.	N.A.	N.A.	266	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	266	N.A.
EDUCACIÓN														
PRIMARIA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	110	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	110
EDUCACIÓN		-								-				· · ·
SECUNDARIA.														
ARTES VISUALES														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN BÁGICA														
BÁSICA. DOCENTE.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN	N.A.	U	N.A.	N.A.	IN.A.	U	IN.A.	N.A.	IN.A.	U	N.A.	IN.A.	IN.A.	ľ
SECUNDARIA.														
BIOLOGÍA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														l
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	180	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	180
EDUCACIÓN SECUNDARIA.														
DANZA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN SECUNDARIA.														
ESPAÑOL														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA. FÍSICA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
DOCENTE.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACION	IN.Λ.	ĭ	14.7	14.7.	14.7	<u>ا</u>	14.7	14.77.	Ν.Δ.	Š	14.7.	1 V./\.	11.7.	ľ
SECUNDARIA.														
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA														
ADMISIÓN.														$\vdash$
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
DOCENTE.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA.														
GEOGRAFÍA														
ADMISIÓN. EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN										-				
SECUNDARIA.														
HISTORIA														
ADMISIÓN.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	360	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	360
EDUCACIÓN	IN.A.	ĭ	14.7.	14.7.	14.7.	500	14.7.	14.77.	Ν.Δ.	Ŭ.	١٩.٨.	١٧.٨.	14.7	500
										•				





	-													
BÁSICA. DOCENTE.														
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA.														
INGLÉS														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA. MATEMÁTICAS														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
DOCENTE.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	250	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	250
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA.														
MÚSICA														
ADMISIÓN,														
EDUCACIÓN														
BÁSICA. DOCENTE.	NI A	0	NI A	N.A.	NI A	0	NI A	NI A	NI A	0	NI A	NI A	NI A	
EDUCACIÓN	N.A.	ľ	N.A.	IN.A.	N.A.	U	N.A.	N.A.	N.A.	U	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA.														
QUÍMICA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN		I												
BÁSICA.														
	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACIÓN														
SECUNDARIA.														
TEATRO														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN BÁSICA.														
DOCENTE.														
EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA.														
TECNOLOGÍAS.														
ACUICULTURA														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
DOCENTE.	N. A		N. A			50	N. A	N. A			N. A	N. A		
EDUCACIÓN SECUNDARIA.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	50	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	50
TECNOLOGÍAS.														
ADMINISTRACIÓN														
CONTABLE														
ADMISIÓN.														
EDUCACIÓN														
BÁSICA.														
DOCENTE,	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
EDUCACION	14.7 (.	ľ		.,,,,	14.74.	ľ	14.74.	14.74.	11.7.	ŭ	14.7 (.	14.7 (.	14.7 (.	ľ
SECUNDARIA.														
TECNOLOGÍAS.														
AGRICULTURA ADMISIÓN.		<del>                                     </del>	<b>—</b>									<b>—</b>		
ADMISION. EDUCACIÓN		I												
BÁSICA.			I											
DOCENTE.	l., ,		<b>.</b> . ,	<b>I</b>	l., ,		N. A		l., ,				l.,	
EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA.		I												
TECNOLOGÍAS.		I	I	I		I			I					
ALFARERÍA														
ADMISIÓN.		I												
EDUCACIÓN		I												
BÁSICA.		I	I	I		I			I					
DOCENTE. EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA.		I												
TECNOLOGÍAS.		I												
APICULTURA		I	I	I		I			I					
ADMISIÓN.		<del>                                     </del>			1				<b>-</b>					
EDUCACIÓN		I	I	I		I			I					
BÁSICA.		I												
DOCENTE.		I	I	I		I			I					
EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	38	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	38
SECUNDARIA.	I	Ī	l	l	l	l			I				"	[ ]
TECNOLOGÍAS.		I												
CARPINTERÍA E INDUSTRIA DE LA		I	I	I		I			I					
IINDUSTRIA DE LA		I												





MADERA														$\Box$
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CESTERÍA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. COMUNIDADES VIRTUALES	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONFECCIÓN DEL VESTIDO E INDUSTRIA TEXTIL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	60	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	60
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CONSERVACIÓN Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. CREACIÓN ARTESANAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	40	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	40
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	20	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	20
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0





DISEÑO DE INTERIORES														
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO INDUSTRIAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO MOBILIARIO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y CREACIÓN PLÁSTICA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DISEÑO Y MECÁNICA AUTOMOTRIZ	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. DUCTOS Y CONTROLES	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ELECTRÓNICA, COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE CONTROL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	19
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. ESTÉTICA Y SALUD CORPORAL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	100	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	100





INFORMÁTICA														
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. INSTALACIONES ELÉCTRICAS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
TECNOLOGÍAS. MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE CONTROL	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. MECÁNICA AUTOMOTRIZ	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. OFIMÁTICA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PECUARIA	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PREPARACIÓN, CONSERVACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓ N DE ALIMENTOS (AGRÍCOLAS, CÁRNICOS Y LÁCTEOS)	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS ADMINISTRATIVOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0





SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS CONTABLES														
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PROCESOS INFORMÁTICOS	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. PRODUCTOS TEXTILES	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
SECUNDARIA. TECNOLOGÍAS. TURISMO	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0
ADMISION. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. INGLÉS EDUCACIÓN PREESCOLAR	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.
ADMISIÓN. EDUCACIÓN BÁSICA. DOCENTE. INGLÉS EDUCACIÓN PRIMARIA	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.	N.A.	N.A.	0	N.A.
DOCENTE. TELESECUNDARIA							N.A.		N.A.	0		N.A.		0
Total	0	0	0	0	268	1284	0	0	0	0	0	0	268	1284

#### Plazas con Funciones Técnico Docentes

NIVEL / SERVICIO/		NUEVA CREACIÓN				VACANTES DEFINITIVAS			VACANTES TEMPORALES			TOTAL		
MATERIA	FEDERA	LIZADAS	ESTA	TALES	FEDE	RALES	ESTA <sup>*</sup>	TALES	FEDERA	LIZADAS	ESTA	ΓALES		
EDUCATIVA	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM	PLZA	HSM
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES PARA LA ADMISIÓN

Los elementos multifactoriales son aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten valorar los conocimientos, aptitudes y experiencia de los aspirantes a ejercer la función docente o técnico docente. Para efectos de valoración se clasifican en Requisitos, Factores y componentes del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos.





Para integrar los resultados del proceso de selección se considerará la ponderación de los elementos multifactoriales, que en su conjunto generarán un resultado global.

La ponderación de los elementos multifactoriales que se tomará en cuenta para el proceso de selección aparece en la Tabla 1. Los correspondientes a los aspirantes para impartir Inglés, así como los de Preescolar Indígena y Primaria Indígena, se describen en las Tablas 2 y 3, respectivamente.

**Tabla 1.** Ponderación de elementos multifactoriales.

	Elementos					
	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura					
Requisitos	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas del conocimiento)					
	Promedio general de carrera	5%				
Factores	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%				
i actores	Programas de movilidad académica	5%				
	Experiencia docente	15%				
Sistema de apreciación	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%				
apreciación	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	50%				
	Total					

**Tabla 2.** Ponderación de elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir la materia de Inglés en Educación Básica.

	Elementos					
	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura					
Requisitos	Formación docente pedagógica (Perfil. Áreas del conocimiento)					
	Dominio de una segunda lengua (inglés)					
	Promedio general de carrera	5%				
Factores	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%				
ractores	Programas de movilidad académica	5%				
	Experiencia docente	15%				
Sistema de apreciación	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%				
Sistema de apreciación	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	35%				





Etapa 3. Certificado CENNI, niveles 12 al 20	15%		
Total			

Tabla 3. Ponderación de los elementos multifactoriales para los aspirantes a impartir Preescolar Indígena y Primaria Indígena.

	Ponderación máxima	
	Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	
Requisitos	Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas del conocimiento)	
	Dominio de la lengua indígena	
	Promedio general de carrera	5%
Factores	Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	5%
ractores	Programas de movilidad académica	5%
	Experiencia docente	15%
Sistema de	Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación	20%
apreciación	Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes	30%
	Etapa 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua indígena	20%
	100%	

#### **QUINTA. PRE-REGISTRO**

Todo aspirante deberá pre-registrarse para participar en el Proceso de selección para la admisión solo en una entidad federativa, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>, del 25 de febrero al 10 de marzo de 2020.

En la plataforma electrónica se solicitará la CURP y, en su caso, se facilitará una liga para consultarla o tramitarla; asimismo, deberá ingresar un correo electrónico, a través del cual se le proporcionará una contraseña de acceso; la CURP y la contraseña proporcionada constituyen el medio para ingresar a la plataforma electrónica y realizar su pre-registro.

El aspirante deberá proporcionar sus datos personales y elegir el nivel, servicio o materia educativa de su interés, así como la información correspondiente a los siguientes requisitos y factores:

- Acreditación de estudios mínimos de licenciatura;
- Formación docente pedagógica;





- Dominio de una segunda lengua (solo para aspirantes a la materia de inglés, así como de educación preescolar indígena o primaria indígena);
- Promedio general de carrera;
- Cursos extracurriculares con reconocimiento de validez oficial;
- Programas de movilidad académica; y,
- Experiencia docente.

Al concluir este trámite, en la plataforma electrónica se le generará la *Ficha para el Registro*, misma que deberá imprimir, donde se indicará fecha, hora y sede de registro y verificación documental, en la que tendrá que presentar las evidencias documentales de la información proporcionada.

#### SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Del 3 al 20 de marzo de 2020, el aspirante acudirá a la sede de registro y verificación documental que haya seleccionado, en la cual deberá presentar la documentación especificada en la Base Segunda de esta Convocatoria, así como las evidencias documentales de los elementos multifactoriales asentados en el pre-registro, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones específicas del proceso de selección para la admisión en Educación Básica:

Elementos	Evidencias documentales
Acreditación de estudios mínimos de licenciatura	<ul> <li>Cédula profesional;</li> <li>Título profesional;</li> <li>Acta de examen profesional, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar, o</li> <li>Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser anterior al 15 de agosto del 2020.</li> <li>El documento presentado en la mesa de registro y verificación documental, deberá establecer:</li> <li>Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada.</li> <li>Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick Response (QR).</li> </ul>
Formación docente pedagógica (Perfil de acuerdo a las áreas de	Título profesional;





	Cédula profesional;
	Acta de examen profesional, expedida con fecha límite anterior al inicio del ciclo escolar, o
	Constancia oficial de estudios, aplica únicamente para los aspirantes que cursan el último semestre de
	licenciatura. Deberá especificar la fecha en que se celebrará el examen profesional, la cual tendrá que ser
	anterior al 15 de agosto de 2020.
conocimiento)	El documento probatorio deberá ser emitido por una Escuela Normal Pública, por la Universidad Pedagógica Nacional, por Centros de Actualización del Magisterio, por otras instituciones educativas que ofrezcan formación pedagógica o bien, áreas del conocimiento afines a la que aspira.
	Adicionalmente, deberá contener:
	<ul> <li>Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada.</li> </ul>
	• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick
	Response (QR).
	Certificado CENNI nivel 12 o superior vigente
Dominio de una	La fecha límite de expedición de este documento, deberá ser anterior al Registro y verificación documental.
segunda lengua (inglés)	En caso de que el aspirante cuente con otro tipo de certificación del idioma, tendrá que realizar los trámites conducentes para obtener el certificado antes referido, de lo contrario, no será posible continuar en el proceso de selección para la admisión.
	Certificado de estudios validado, o
	Historial académico validado
	El documento presentado en la mesa de registro y verificación documental, deberá establecer:
Promedio general de carrera	Nombre del aspirante, de la institución educativa formadora y de la carrera cursada y promedio.
	• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación Quick
	Response (QR).
	En el caso de los aspirantes que por la modalidad de titulación no cuenten con promedio general de carrera, deberán tramitarlo ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR).
	Constancia
	Certificado
Cursos	Diploma
extracurriculares con reconocimiento de validez oficial	Los documentos probatorios deberán ser afines al nivel, servicio, o materia educativa a la que aspiran y, ser emitidos por dependencias oficiales, universidades públicas o instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial.
	Adicionalmente, deberán establecer:
	Nombre del aspirante, de la formación, capacitación y/o actualización (curso, taller, diplomado, seminario,





	entre otros) y de la instancia que impartió.
	• Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR, con una
	vigencia no mayor a 4 años (de enero 2016 en adelante).
	Se considerará un número mínimo de horas acreditadas de 20 y un número máximo de 100 o en su caso, un diplomado.
	Constancia
	Diploma
Programas de movilidad académica	Es indispensable que los documentos probatorios sean afines al nivel, servicio, o materia educativa a la que aspiran. Asimismo, deberán establecer:
	Nombre del aspirante, del programa, institución responsable, lugar y periodo de desarrollo (inicio y término).
	<ul> <li>Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.</li> </ul>
	Constancia, u
	Hoja de servicio
	Para los egresados de Escuelas Normales, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio se considerará el servicio social y las prácticas profesionales realizadas a lo largo de la carrera, afines al nivel, servicio o materia educativa a la que aspira.
	En el caso de que se haya realizado en escuelas públicas o privadas, el documento probatorio deberá ser emitido por la supervisión de zona escolar.
Experiencia docente	Los documentos oficiales contendrán:
	Nombre del aspirante, periodo y nombre de la institución educativa que emite.
	Logotipos, sellos y firmas originales o en su caso, firmas electrónicas o códigos de verificación QR.
	Quienes hayan participado como líder para la educación comunitaria o equivalente, al prestar servicio social educativo en localidades rurales e indígenas, podrán acreditar su experiencia docente con la Constancia expedida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública Federal.
	por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) o la Dirección General de Educación Indígena de la

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. Cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección para la admisión en cualquiera de las fases o etapas, incluso si ya se le hubiese asignado plaza y otorgado un nombramiento, éste se invalidará, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

El aspirante deberá acudir para el registro y verificación documental a una de las siguientes sedes para realizar su trámite, de acuerdo con la fecha y hora indicada en su *Ficha para el Registro:* 





Número de Sede	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	Área 1 Poniente De Operación Y Gestión	Lago Alberto Numero 431, Colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad De México, Código Postal 11320	52603550
2	Área 2 Norte De Operación Y Gestión	5 de Febrero Y Moctezuma Sin Número, Colonia Aragón La Villa, Alcaldía Gustavo A Madero, Ciudad De México, Código Postal 07000	57819409
3	Área 3 Oriente De Operación Y Gestión	Avenida Javier Rojo Gómez Numero 27, Colonia Barrio San Miguel, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México, Código Postal 09360	56854782
4	Área 4 Sur De Operación Y Gestión	Avenida México Numero 6242, Colonia Tierra Nueva, Alcaldía Xochimilco, Ciudad De México, Código Postal 16050	55940166
5	Coordinación Sectorial De Educación Preescolar (Área Central)	Isabel La Católica No. 165, Auditorio Planta Baja Torre "A", Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080	36011000
6	Dirección de Educación Especial	Calzada de Tlalpan 515, Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 06080, Ciudad de México.	36011000 EXT 44294
7	Dirección de Educación Primaria No. 1	Izcoatl s/n entre Tizoc y Quetzalcoatl, Colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11370, Ciudad de México.	36011000
8	Dirección De Educación Primaria No. 2	Poniente 140 Número 475, Colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad De México, C.P. 07750	5555678346
9	Dirección De Educación Primaria No. 3	Avenida Coyoacán Número 521, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad De México,C.P. 03100	36017100 ext. 48650
10	Dirección De Educación Primaria No. 4	Calzada México-Xochimilco Número 4832, Colonia San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14370, Ciudad De México, C.P. 11330	36011000
11	Dirección General de Secundaria Técnica	Fray Servando Teresa de Mier No. 135, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, Ciudad de México.	36011000
12	Dirección Operativa De Educación Secundaria No. 4	Anillo Periférico No. 7650, Col. Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan Unidad Habitacional Infonavit Cuemanco, Ciudad De México, C.P. 14330	36011000
13	Dirección Regional de Servicios Educativos Centro	Av. Javier Rojo Gómez No. 1149, Edificio B, Piso 1, Colonia Barrio San Pedro, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09000	36011000 EXT 46547
14	Escuela Secundaria Diurna 239 Plutarco Elias Calles	Combate De Celaya y Carlos Gracida, U.H. Vicente Guerrero,	56920505





		Alcadía Iztapalapa C.P. 09200 Ciudad De México, Ciudad de México.	
15	Escuela Secundaria Diurna No. 286 Maestro. Lauro Aguirre	Pablo García No. 140, Col. Juan Escutia, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad De México, C.P. 09100	54297476
16	Escuela Secundaria General No. 15	Calzada México Tacuba No. 215, Colonia Un Hogar para nosotros, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11330, Ciudad de México.	36011000
17	Escuela Secundaria General No. 217	Calzada Vallejo Sur S/N, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 03020	36011000
18	Escuela Secundaria General No. 45	Esperanza No. 861, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México C.P.03020	36011000
19	Escuela Secundaria General No. 69	Plaza Benito Juárez Churubusco, Colonia Gabriel Ramos Millán, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C.P.08730	36011000

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, de acuerdo con la demanda de participación para el proceso, se reserva la facultad de abrir sedes de registro y verificación documental adicionales.

En la sede de registro y verificación documental el aspirante seleccionará la sede de aplicación de los instrumentos de valoración y recibirá la *Ficha para la Aplicación*.

### SÉPTIMA. SISTEMA DE APRECIACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES

Multifactor que se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados que permiten apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. Se conforma de tres etapas, las dos primeras aplican para todos los aspirantes, y la tercera únicamente a aquellos que pretendan ejercer la función docente en la materia de Inglés (Preescolar, Primaria y Secundaria); así como en Preescolar Indígena y Primaria Indígena, conforme a lo siguiente:

### Etapa 1. Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, y su acreditación.

El curso consta de cuatro módulos con una duración de cuarenta horas; se desarrollará mediante videos, audios, lecturas y ejercicios para promover el análisis y reflexión del aspirante, sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. Al término de cada módulo el aspirante responderá un cuestionario relativo al contenido del mismo, y se le retroalimentará para que identifique los aspectos y contenidos en los que tiene mayor dominio, así como los que requiere fortalecer.





El curso se llevará a cabo en línea, es autoadministrable y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet. La acreditación del curso se realizará mediante una valoración final de sus contenidos. Es necesario haber realizado el curso para poder presentar su acreditación. La aplicación se realizará en sede a través de una plataforma electrónica, el mismo día que el aspirante aplique el Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes.

El Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana se realizará del 21 de marzo al 24 de mayo de 2020.

### Etapa 2. Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes.

Es un instrumento objetivo, su contenido corresponde a los criterios e indicadores que establecen lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos.

El instrumento será administrado en computadora y coordinado por un aplicador. La aplicación será nacional y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

## Etapa 3. Instrumento de valoración del dominio de la lengua (solo para Preescolar Indígena y Primaria Indígena).

Es un instrumento dividido en dos sesiones, en las que se valoran las cuatro habilidades de la competencia lingüística: expresión escrita, comprensión lectora, expresión oral y comprensión auditiva.

La administración del instrumento implica la elaboración y lectura de textos, la comprensión de instrucciones, así como la conversación con jueces y el uso de rúbricas en formato para lectura óptica.

La aplicación del instrumento se realizará en las sesiones siguientes:

- La primera sesión se realiza de manera grupal y consiste en que cada aspirante lea un texto en lengua indígena y de cuenta de su comprensión por escrito; asimismo elaborará un texto en la lengua indígena, a partir de un tema específico.
- La segunda sesión se realiza de manera individual y consiste en que cada aspirante se comunica en la lengua indígena con jueces, quienes valoran de manera independiente la habilidad oral y auditiva del aspirante, a través de rúbricas.

El aspirante deberá aprobar la Etapa 3 para poder ejercer la docencia en Preescolar Indígena y Primaria Indígena conforme al proceso de selección.





### OCTAVA. APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

Se refiere al desarrollo de hasta tres etapas del Sistema de apreciación que permitirán identificar el nivel de conocimientos y aptitudes del aspirante necesarios para lograr el aprendizaje y desarrollo de los educandos, considerando el contexto local y regional de la prestación de los servicios educativos.

Para la aplicación de los instrumentos de valoración, el aspirante deberá presentarse e identificarse en la sede, fecha y hora en que fue programado.

Las aplicaciones de los instrumentos de valoración, así como la acreditación del Curso de habilidades docentes para la Nueva Escuela Mexicana, se llevarán a cabo los días 30 y 31 de mayo, 6, 7, 13 y 14 de junio de 2020, de manera simultánea en todas las Entidades Federativas, y su inicio será de acuerdo con el horario del centro del país.

Los horarios de aplicación de los instrumentos de valoración son los siguientes:

### Etapa 1:

Acreditación del Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana, de 9:00 a 12:00 horas (Primer día)

### Etapa 2:

Instrumento de Valoración de Conocimientos y Aptitudes Docentes, de 13:00 a 16:00 horas (Primer día)

### Etapa 3:

Instrumento de Valoración del dominio de la Lengua Indígena para Educación Preescolar Indígena y Primaria Indígena, a partir de las 09:00 horas (Segundo día).

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso de aspirantes a la sede de aplicación.

El tiempo máximo que se otorgará al aspirante para resolver los instrumentos de valoración será de tres horas; los aspirantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional, para contar con este beneficio, deberán haber reportado esta condición al realizar su preregistro.

El aspirante deberá presentarse en la sede una hora antes del horario establecido para la aplicación, es decir a las 8:00 horas (conforme al horario del centro del país); mostrará su *Ficha para la Aplicación* y una identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para Votar, Cédula Profesional o Pasaporte.





Los aspirantes no podrán ingresar al área destinada para la aplicación con teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles, memorias de almacenamiento de datos, cámaras fotográficas, apuntes, libros, calculadoras o cualquier dispositivo o medio material análogo o digital; en caso de incumplimiento de esta disposición, se cancelará su participación en el proceso de selección.

### NOVENA. SEDES DE APLICACIÓN PARA LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

La sede de aplicación para presentar los instrumentos de valoración será seleccionada por cada aspirante durante el proceso de registro y verificación documental, y tendrá que ser confirmada a partir del 18 de mayo de 2020 a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>, en la cual, adicionalmente se le proporcionará el día y horario de la aplicación.

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, de acuerdo con la demanda de participación en el proceso de selección para la admisión, se reserva la facultad de asignar al participante otra sede de aplicación.

Las sedes de aplicación del proceso se presentan a continuación:

Número de Sede	Nombre	Domicilio
09002	CEB-4/2 LIC. JESÚS REYES HEROLES	AV. PROGRESO No. 23, COL. AXOTLA, C.P. 01030, ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO
09032	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 31 ROBERTO MEDELLÍN OSTOS	AV. PONIENTE 134 Y CALLE 17-A S/N, COL. LINDAVISTA VALLEJO, C.P. 07720, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO
09034	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 35 LÁZARO CÁRDENAS	CALLE PONIENTE 118 No. 309, COL. CAPULTITLAN, C.P. 07370, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO
09036	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 43 LUIS ENRIQUE ERRO	TENOCH Y SARGENTO 2° GUSTAVO SALAZAR BEJARANO ESQ. PEDRO SAINZ DE BARANDA S/N, LOS CIPRESES, C.P. 04830, COYOACÁN, CIUDAD DE MEXICO
09037	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA No. 99	AV. CONGRESO DE LA UNIÓN ESQ. ENRIQUETA S/N, COL. BONDOJITO, C.P. 07850, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO
09038	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 4/1 MTRO. MOISÉS SÁENZ GARZA	AV. MAESTRO RURAL No. 57-A, COL. UN HOGAR PARA NOSOTROS, C.P. 11330, MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MEXICO
09082	CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLOGICA EDUCATIVA	CERRADA PLAN DE SAN LUIS No. 11, COL. LA PURISIMA TICOMAN, C.P. 07330, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MEXICO

### DÉCIMA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO





El aspirante podrá obtener gratuitamente las guías para los instrumentos de valoración motivo de esta Convocatoria, en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>. Dichas guías contendrán la lista de temas y la bibliografía que los aspirantes podrán consultar para su preparación.

### DÉCIMA PRIMERA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Los procedimientos que se utilizarán para la integración y procesamiento de los resultados, incluyen el análisis del comportamiento estadístico de los instrumentos, la ponderación de los elementos multifactoriales, la conformación de las listas ordenadas de resultados y los criterios de desempate.

El procedimiento específico que será utilizado se establecerá en los Criterios técnicos bajo los cuales se emitirán las listas ordenadas de resultados. Estos Criterios serán dados a conocer en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>, al 21 de junio de 2020.

### DÉCIMA SEGUNDA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección para la admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, se publicarán a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>, el 10 de julio de 2020.

Se integrarán listas con los egresados de las Escuelas Normales Públicas del país, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio, y listas con los aspirantes de otras instituciones para cada nivel, servicio o materia educativa.

Cada aspirante podrá consultar en la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros el dictamen con el resultado individualizado de su participación en el proceso de selección para la admisión, el cual contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.

La información de los datos personales de los aspirantes se sujetará a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la normatividad vigente.

Los resultados del proceso de selección para la admisión son definitivos e inapelables, de conformidad con el Artículo 43 de las Disposiciones generales del proceso de selección para la admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en





### Educación Media Superior.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del proceso de selección para la admisión, el aspirante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución o, en su caso, podrá concurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, tal y como lo establece el artículo 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La vigencia de los resultados de los aspirantes que participaron en el presente proceso de selección será del 16 de agosto de 2020 al 31 de mayo de 2021.

### DÉCIMA TERCERA. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

Para la asignación de plazas solo se utilizarán las listas ordenadas de resultados que remita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. La asignación de plazas derivada del presente proceso de selección, estará sujeta a las estructuras ocupacionales autorizadas, las necesidades del servicio público educativo y la disponibilidad de plazas vacantes definitivas, temporales y de nueva creación.

La publicación de las listas ordenadas de resultados, de ninguna manera implica una obligación de asignación de plaza a todos los aspirantes por parte de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.

Con la finalidad de asignar con transparencia las plazas vacantes, del 16 de julio al 15 de agosto de 2020 se llevará a cabo el evento público de asignación de plazas con base a las listas ordenadas de resultados; en el evento público los aspirantes, de acuerdo con los espacios disponibles, podrán elegir su adscripción, la cual, tendrá carácter provisional. Los efectos de las asignaciones que se lleven a cabo en este periodo, serán a partir del 16 de agosto de 2020.

Las plazas vacantes que se generen del 16 de agosto de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021, serán asignadas de conformidad con las listas ordenadas de resultados, la adscripción tendrá carácter provisional.

En el caso de excedentes de plazas vacantes en Educación Básica y de existir la necesidad del servicio, una vez seleccionados los egresados de las escuelas normales públicas, la Universidad Pedagógica Nacional y los Centros de Actualización del Magisterio, las plazas se asignarán a los demás aspirantes de otras instituciones de educación superior que hayan obtenido los mejores resultados en el proceso de selección para la admisión.

Los aspirantes que se les oferte una plaza vacante definitiva y no la acepten, serán eliminados del presente proceso, para tal efecto, deberán manifestar por escrito este hecho ante la Autoridad





Educativa Federal en la Ciudad de México.

La asignación de plazas se realizará conforme lo establecido en las *Disposiciones para la asignación de plazas en el proceso de selección para la admisión a la Educación Básica* que para el efecto emita la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Las personas que sean objeto de la asignación de una plaza, derivada de un proceso de selección distinto a lo previsto en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y en esta Convocatoria, no recibirán remuneración alguna, ni serán sujetas de ningún tipo de regularización.

### DÉCIMA CUARTA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros emitirá los criterios para que las autoridades educativas de las entidades federativas, acrediten a las personas interesadas en participar como observadores del proceso de selección, mismos que serán dados a conocer a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros <a href="http://uscmm.gob.mx">http://uscmm.gob.mx</a>

#### DÉCIMA QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las vías de comunicación entre la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros o la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México y los aspirantes del proceso de selección para la admisión, Ciclo Escolar 2020-2021, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su pre-registro al proceso. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de este proceso de selección.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este Proceso de Selección, el aspirante se podrá dirigir a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a través de la dirección de correo electrónico admision.docentecdmx@aefcm.gob.mx y al número telefónico (55)3601 1000 ext. 49504, 49506, 49507, 49508, 49509, 49510, 49511, 49512, 49513 y 49514.





Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020

DK. ZUIS HUMBERT FERNÁNDEZ EVENTES

TITULAR DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD

DE MÉXICO